



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 17 de noviembre de 1965

Núm. 264

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Este Boletín tiene el carácter de periódico oficial de la Provincia de Zaragoza.

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín en el sitio de costumbre, hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín en el sitio de costumbre, hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados y encuadernados, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.330

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Buberca para que proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en aquel término municipal, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Calvario", "Miralbueno", "Zapatera", "Hortal", "Los Chorros", "Valdevicén", "Tablar" y "Valdevelloso".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes desgraciados.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965.

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 5.320

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

El objeto de este concurso es la contratación de los trabajos de derribo y retirada de escombros, al sitio

que designa el Ayuntamiento de Calatayud, edificio y dependencias del antiguo Establecimiento de Dementes de Calatayud, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial.

Tipo de licitación.—Servirá de base el valor de los materiales que se obtengan del derribo. Si alguno de los aspirantes no lo considera suficiente deberá señalar la cantidad que, a su juicio, complete la Corporación.

Plazo de ejecución de los trabajos. Será de seis meses y empezará a contar de la adjudicación de los trabajos.

Pago.— Contra certificación de obra terminada y aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación.

Fianza provisional.— Es de pesetas 6.000.

Fianza definitiva.— De pesetas 100.000

Presentación de proposiciones. — Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello provincial y sello mutua, y se presentarán, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el Negociado central de la Secretaría general de la Excma. Corporación, en los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

Apertura de pliegos. — Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

En observancia del artículo 25 - 2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se cuenta con crédito suficiente en el presupuesto provincial vigente.

También se hace constar que se han obtenido las autorizaciones que señala el número 3 del artículo 25 del citado Reglamento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Propiedades) durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas o entidades a quien pueda interesar.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1965.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de derribo y retirada de escombros del edificio y dependencias del antiguo Establecimiento de Dementes de Calatayud, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por los materiales de derribo, y (en caso de no considerarlo suficiente indíquese la cantidad que deberá completar la Corporación) (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha-

yan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

* * *

Núm. 5.321

Subasta

El objeto de esta subasta es la contratación de las obras de cerramiento y nuevo depósito de cadáveres del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial.

Tipo de licitación. — Es de pesetas 2.213.505'42.

Plazo de ejecución. — Será de diez meses a contar de la fecha en que den comienzo los trabajos.

Pago. — Contra certificación de obra terminada y aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación.

Fianza provisional. — Es de pesetas 38.202'58.

Fianza definitiva. — 76.405'16 pesetas.

Presentación de proposiciones. — Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello provincial y sello mutual, y se presentarán acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el Negociado central de la Secretaría general de la Excm. Corporación, en los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

Apertura de pliegos. — Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

En observancia del número 2 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se cuenta con crédito suficiente en el presupuesto provincial vigente.

También se hace constar que se han obtenido las autorizaciones que señala el número 3 del artículo 25 del citado Reglamento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negocia-

do de Propiedades), durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas o entidades a quien pueda interesar.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1965. El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de cerramiento y nuevo depósito de cadáveres del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 5.288

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de construcción de dos manzanas de nichos ordinarios, en la ampliación primera del Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 1.228.079,31 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.289

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ejecución y colocación de rejillas en la estación elevadora de aguas del río Ebro a Casablanca, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto a las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1965. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 5.290

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras del proyecto modificado de precios de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal, del barrio de Casetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1965. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 5.343

CALATAYUD

Tribunal de oposiciones a plazas de Servicios especiales de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo sido designado por la Comisión Permanente de esta Excmo. Corporación y por los órga-

nos competentes para ello los miembros del Tribunal calificador de la oposición restringida a plazas de Servicios especiales: una de Capataz encargado de Brigada, una de Jardinería encargado del Servicio y una de Conductor, por el presente se hace pública la composición del mismo:

Presidente, Ilmo. señor don Antonio Gil Bernadé, Alcalde-Presidente de esta Corporación, o Concejal en quien delegue; don José María Belengué y Valdés, como titular, y don Alfredo Murlanch Ardid, como suplente, ambos del Cuerpo Técnico del Gobierno Civil, como representante de la Dirección General de Administración Local; don Melquiades Molinero Sánchez, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad, en representación del Profesorado Oficial; don Emilio Díaz Montón, Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vías, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, y don Luis de Blas Domínguez, Oficial Mayor Letrado, como Secretario, en quien delega el Secretario general.

Convocatoria para la práctica de los ejercicios.— Se señala a las once horas del día 15 de diciembre del año en curso, en esta Casa Consistorial, para la práctica de los ejercicios de la oposición a que se refiere el presente anuncio.

El presente se publica a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno, párrafo uno, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, pudiéndose, por los interesados, interponer las recusaciones o impugnaciones que creyesen convenir a su derecho.

Calatayud, 10 de noviembre de 1965. — El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 5.347

LECERA

Debiendo procederse a la formación del censo de ganados y vehículos de todas clases, sujetos a requisición militar, según lo dispuesto en el vigente Reglamento de Movilización del Ejército, cuya finalidad es puramente estadística, sin que se efectúe con vistas a exigir impuestos o tributo alguno, a los efectos expresados, todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, carros, remolques, de tracción de sangre y vehículos a motor de cualquier clase, coches, camio-

nes, tractores, motocicletas y bicicletas, se presentarán por sí o por medio de representante autorizado en la Casa Consistorial para efectuar la inscripción, que empezará el día 15 de noviembre actual y terminará el 15 de diciembre próximo.

Al hacerse el censo de ganados y carruajes vendrán obligados también a declarar las monturas, bastes y atalajes que posean.

Los que no se presenten dentro del plazo indicado, o cometan falsedad al hacerlo, serán castigados con multas de 25 a 500 pesetas, doblándose dichas multas en caso de reincidencia, siendo sometidos a la requisición en primer lugar que los otros, sin indemnización alguna, caso de que la necesidad de la Patria lo exigiere.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Lécera, 9 de noviembre de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.347

LECERA

Por el tiempo reglamentario y para que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los siguientes documentos cobratorios para el próximo año 1966:

Listas cobratorias por el arbitrio municipal sobre rústica.

Idem por urbana.

Repartos sobre aprovechamientos de labor y siembra; arbitrio sobre carros, bicicletas, perros, canaleras y cementerio.

Censo de ganados, caballar, mular y asnal para la requisición militar.

Lécera, 10 de noviembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.280

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 315 de

1965, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don José Dolset Montull, contra don Juan de Dios Berna Cánovas, vecino de Soria (calle Postas, 24, tercero), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, he acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audien- cia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina retroexcavadora, marca "F. U. D." 301, con motor "Deut", con equipo de retro y demás accesorios. Valorada en 260.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.520

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García - Valdecasas y García - Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 62 de 1965 se tramita expediente de dominio (cuantía 123.150 pesetas), instado por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, en nombre y representación de doña Francisca García Bravo, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de las siguientes fincas urbana y rústica, respectivamente:

En término de Lumpiaque:

1. Casa en la calle de Muntadas, señalada con el número 136, consta de dos plantas y graneros en la parte alta, tiene una superficie de 50 metros cuadrados edificados como vivienda en cada planta, un garaje de 25 metros cuadrados y un jardín o corral de 60 metros cuadrados, cuya propiedad linda: por la derecha entrando, con la casa de José Calvo García; izquierda, la de Carmen Ro-

Rodríguez Escuer, y al fondo, con la calle de Wifredo el Velloso.

2. Campo regadio en la partida "Noguerilla", antiguamente denominada "Lamberta", de 26 áreas de extensión, lindante: al Norte, Este y Sur, con riego, y Oeste, Manuel Navarro hijo. Es la parcela 12 del polígono 2 en el Catastro.

3. Campo regadio en paraje de "Azafranar", antiguamente denominado paraje de "Las Cadenas", de 20 áreas 80 centiáreas de cabida, y lindante: Norte, Rafael Lorente; Sur, riego; Este, camino, y Oeste, Cirilo Domínguez. Tiene en el Catastro la designación de parcela 39 del polígono 2.

4. Campo regadio en paraje de "Los Huertos o Debajo los Huertos", antiguamente paraje de "Azafranar", de cabida 1 hectárea 1 área 60 centiáreas, lindante: Norte, riego; Sur, riego; Este, camino, y Oeste, Indalecio Ariza. Representa en el Catastro la parcela 132 del polígono 2.

5. Campo regadio en el paraje "El Hoyo", antiguamente denominado "Noguerilla", de 34 áreas de cabida, lindante: Norte, Soledad Lorente; Sur y Este, Manuel Martínez, y Oeste, camino. Es la parcela 123 del polígono 2.

6. Campo regadio en la partida de "Sangrera", de 31 áreas 40 centiáreas de cabida, lindante: Norte, riego; Sur, Luis Alda Torrijos; Este, Francisco Lorente, y Oeste, María - Jesús Lorente. Es la parcela 83 del polígono 3.

7. Campo regadio en paraje de "Abad de las Viñas", compuesto de dos tablas de 22 áreas 70 centiáreas la una, y 15 áreas 85 centiáreas la otra, que suman 38 áreas 55 centiáreas, lindante toda la finca: al Norte, riego; Sur, Cipriano Gabete y camino; Este, Julián Rodríguez, y Oeste, riego. Está representada toda la finca en el Catastro por las parcelas 473 (A y B) del polígono 8.

8. Campo regadio en el paraje de "Abad de las Viñas", de 26 áreas 30 centiáreas, lindante: Norte, riego; Sur, Angel Catalán; Este, riego, y

Oeste, balsa. Es la parcela 479 del polígono 8.

En término de Rueda de Jalón:

9. Campo en "Cantera", de 24 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte, Enrique Sánchez; Sur, Miguel Moreno; Este, Carolina Navarro, y Oeste, riego. Es la parcela 290 del polígono 10.

10. Campo en partida de "Cantera", de 16 áreas 60 centiáreas de extensión, lindante: Norte, Gonzalo Lorente; Sur, Concepción Lorente; Este, Marcelino González, y Oeste, riego. Es la parcela 452 del polígono 10.

11. Campo en paraje de "Cantera", de 37 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Ricardo Gracia; Sur, herederos de Julián Pinillo; Este, riego, y Oeste, también riego. Es la parcela 440 del polígono 10.

Por medio del presente se cita a los herederos de don Julián Pinillo y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan-García Valdecasas y García - Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.285

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En méritos de lo acordado por Su Señoría en el sumario 557 de 1965, sobre abandono de familia, que al efecto se instruye, se cita por medio del presente al denunciado Luis Peralta Morales, a los fines de que comparezca ante este Juzgado a deponer en el sumario referido y con apercibimiento que de no comparecer en el término de cinco días le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.281

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 460 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Emilio Grao Gracia, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Alvarado ("Muebles Alvarado"), vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", y mesa metálica. Valorada en 4.500 pesetas.

Una mesa de despacho con sillón con tablero de madera y patas metálicas. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti". Valorada en pesetas 2.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 9 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Málaga (calle de Mármoles, 9).

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 - |
| Año | 400 - |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 - |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones